I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001323

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 08 AGO 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/363/2014; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2014 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Alcaldicio N°201/363/2014, declara el cese de funciones, a contar del 16 de febrero de 2014, de don Antonio Luis Berrios Escárate (Q.E.P.D.), cédula Nacional de Identidad N [redacted] dejando vacante el cargo grado 13° de la Planta Técnica.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, el funcionario se encuentra habilitado para ser promovido.

El Escalafón de Mérito año 2014.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 16 de febrero de 2014 a don **CÉSAR TORO GUTIÉRREZ** cédula Nacional de Identidad N° [redacted] al grado 15° de la Planta Técnica.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el ascenso de doña Claudia González Soto, la cual deja disponible el grado 15° de la Planta Técnica.

3. Páguese al funcionario antes mencionado la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001323

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Interesado
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Secretaría Municipal
- Página Web